

**Actualización Contable y Financiera**

Código: 102117  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

### Contacto

Nombre: Jordi Rizo Gubianas  
Correo electrónico: Jordi.Rizo@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

### Equipo docente

Jordi Rizo Gubianas  
Xavier Sentís Ros

### Prerequisitos

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas siguientes :

- Introducción a la Contabilidad
- Contabilidad Financiera I
- Contabilidad Financiera II
- Análisis de los Estados Financieros

### Objetivos y contextualización

Conocer la normativa contable en España y a nivel internacional:

1. Conocer el Plan General de Contabilidad para PYMES y, compararlo con el PGC Global.
2. Estudiar las últimas resoluciones y consultas del ICAC en materia de contabilidad que desarrollan ciertos aspectos del PGC Global y del PGC de PYMES.
3. Descripción del panorama normativo a nivel internacional.
4. Análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S-NIC'S).
5. Estudio de las diferencias entre el PGC Global y las principales Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF'S-NIC'S)

## Competencias

- Analizar, sintetizar y evaluar la información.
- Demostrar un conocimiento de las normas jurídicas, de control y solvencia emitidas por los organismos reguladores que afectan a los distintos procesos contables y/o financieros analizados.
- Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar, sintetizar y evaluar la información.
2. Elaborar estados financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales.
3. Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
4. Utilizar los distintos criterios de registro y valoración establecidos en la norma contable.

## Contenido

1. El Plan General de Contabilidad para PYMES.
2. El Plan General de Contabilidad Global.
3. Diferencias entre el Plan PYMES y el Plan Global.
4. Actualización de las normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (Según Resolución del ICAC de 1-3-13)
5. Actualización de los criterios para la determinación del coste de producción (Según Resolución del ICAC de 14-4-15).
6. Estudio de las últimas Resoluciones y Consultas del ICAC.
7. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's-NIC's)
  - Importancia de las NIC/NIIF en la normativa contable internacional. Proceso de adopción en la Unión Europea.
  - Organismo que publica las NIC/NIIF.
  - Como se elaboran y como es el proceso de adopción para la Unión Europea.
  - Ámbito de aplicación.
  - Introducción general.
  - Principales diferencias con el PGC Global.

## Metodología

El tipo de docencia planificada para la asignatura es la de docencia presencial.

La metodología docente estará basada en una combinación de los 3 tipos de actividades:

- Actividad dirigida: clases teóricas, clases prácticas y, de resoluciones de problemas.
- Actividad supervisada: consistente en la realización de tutorías y la realización de ejercicios con seguimiento pautado.
- Actividad autónoma que se divide en dos partes:

a) Parte de estudio personal por parte del alumno (lecturas, búsqueda de información, etc.). También, se incluye la realización de ejercicios y casos adicionales.

b) Actividad autónoma en grupo dedicada a la búsqueda de datos y elaboración de un informe sobre Resoluciones del ICAC y sobre NIC's y NIF'S. Presentación y debate.

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	30	1,2	1, 2, 4
Prácticas aula informática	14,5	0,58	1, 2, 3
Presentación de casos y trabajo	0,5	0,02	1, 3
Tipo: Supervisadas			
Tutoría elaboración informe de un caso específico	5	0,2	1, 2, 3
tutoría de casos prácticos	13	0,52	1, 2
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de información	10,5	0,42	1
Estudio de normativas	40	1,6	1, 4
Realización de casos e informe de un caso específico	32	1,28	1, 2, 4

## Evaluación

La valoración y seguimiento de los estudiantes de esta asignatura se realizará en base a 3 pruebas de esta asignatura se realizará en base a 5 modalidades de evaluación:

1) Pruebas parciales: se realizarán 2 pruebas parciales no liberatorias: 30% (15% cada prueba)

- La primera prueba parcial (15% de la nota) consistirá en una prueba individual escrita basada en los contenidos teóricos y prácticos trabajados en los temas 1, 2 i 3.

- La segunda prueba parcial (15% de la nota) consistirá en una prueba individual escrita basada en los contenidos teóricos y prácticos trabajados en los temas 4,5 and 6.

2) Examen final (40% de la nota): Consistirá en una prueba individual escrita basada en los contenidos teóricos y prácticos trabajados durante todo el semestre. Con el objetivo de relacionar el PGC, las resoluciones ICAC y la Normativa Internacional. Esta prueba se realizará al final del semestre en la fecha y hora determinada.

3) Ejercicios (10% de la nota); los alumnos deberán presentar por escrito y exponer unos casos prácticos previamente definidos por parte del profesor. Se prevén 6 o más tandas de presentaciones durante el semestre. Las tandas de presentaciones están previstas en el mes de marzo (temas 1, 2 i 3), abril (temas 4,5 i 6) i mayo (tema 7).

4) Trabajo sobre Normativa Internacional (NIC/NIFF): 10% de la nota

5) Asistencia y participación: 10% de la nota

Nota: los ejercicios y trabajos se han de presentar en grupos de 2/3 personas

A tener en cuenta: para poder hacer media es necesario haber obtenidos una nota mínima de 3,5 puntos en el examen final.

Un alumno se considera que está "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna de las actividades de evaluación. Por tanto, se considera que un estudiante que realiza alguna componente de evaluación continuada ya no puede optar a un "No evaluable".

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

*"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente."* **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba [https://eformularis.uab.cat/group/deganat\\_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas)

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

*"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo."* **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación	10%	0	0	1
Presentación de ejercicios	10%	0,5	0,02	1, 3
Presentación informes	10%	0,5	0,02	1, 4, 3
Prueba final	40%	1,5	0,06	1, 2, 4
Pruebas parciales	30%	2	0,08	1, 2, 4

## Bibliografía

### Bibliografía básica:

Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas:

- PGC, Real Decreto 1514/07, BOE de 20-11-07
- PGC PYMES, Real Decreto 1515/07, BOE de 21-11-07
- RD 602/2016, de 2-12-16 BOE 17-12-16, que modifica el PGC y el PGC de PYMES
- Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013 sobre normas de registro y valoración sobre el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias.
- Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 sobre normas de registro, valoración y información a proporcionar en la memoria sobre el inmovilizado intangible.
- Resolución del ICAC de 14 de abril de 2015 por la que se establecen criterios para la determinación de coste de producción.
- Otras Resoluciones y consultas del ICAC.
- BOICAC núm. 92, consulta núm. 5. Diciembre 2012
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera(NIIF).
- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.
- Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### Recursos on line:

- Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas: <http://www.icac.meh.es>
- Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección: <http://www.accid.org>
- Programa SABI sobre base de datos relativos a cuentas anuales.

- CNMV: base de datos de las cuentas anuales de las empresas cotizadas.